FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Jesús Antonio Puyol Adell
22/01/2024

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
22/01/2024

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/01/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y LLAMAMIENTO A FASE DE OPOSICIÓN.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de una plaza de Maestro Educación Permanente de Adultos perteneciente al personal laboral en la modalidad fijo – discontinuo, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 426 de fecha 22 de noviembre de 2023, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembros	
Presidencia	Santiago Rodríguez Rebollo. Funcionario. Director CPEPA Andorra.
Vocalía	Noelia Escusa Yago. Funcionario. Secretaria CEPEPA Andorra.
Vocalía	Maximiliano Alcañiz García. Funcionario. Asesor docente Educación de Adultos y programas Dirección Provincial de Educación.
Vocalía	Rosario Valenzuela Marco. Funcionaria. Adscrita al Servicio de Cultura y Turismo de la Diputación Provincial de Teruel.
Secretaría	José Villanueva Soriano. Funcionario. Jefe de Servicio Cultura y Turismo Diputación Provincial de Teruel.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las personas designados para su conocimiento.

TERCERO. Convocar a los designados al acto de constitución del Tribunal que tendrá lugar el día 1 de febrero de 2024 a las 9:30 horas en el Salón de Plenos de la Corporación municipal. De igual forma, convocar a los miembros del Tribunal a la celebración de la fase de oposición que tendrá lugar el mismo día, en la misma ubicación, con inicio a las 9:45 horas.
Considerando el reducido número de aspirantes admitidos, a juicio del Tribunal calificados, se podrá continuar el proceso de selección con la celebración de la fase de valoración de méritos. En caso de no ser viable, el Tribunal será nuevamente convocado para la celebración de dicha fase.

CUARTO. Publicar la composición del tribunal a los efectos de poder instar su recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO. La programación será entregada el <u>día 1 de febrero a las 9:45</u> horas en el Salón de Plenos de la Corporación debiendo ser entregada por la/el aspirante junto con una copia de su DNI/NIE.

SEXTO. Realizar llamamiento único a los aspirantes para la celebración de la **fase de** oposición que se desarrollará el Salón de Plenos de la Corporación sito en Plaza de España nº 13**, el <u>día 1 de febrero de 2024, con inicio a las 9:50 horas.</u>**

El orden de actuación de los aspirantes admitidos al proceso selectivo, cuando proceda establecerlo, porque no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo con el primer

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Jesús Antonio Puyol Adell
22/01/2024

aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "U", de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (BOE número 180, de 29 de julio de 2023), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 27 de julio de 2023; en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "W", y así sucesivamente.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad. Para ello, los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
22/01/2024

En Híjar, a la fecha de firma electrónica del documento.

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/01/2024